



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MURO

**7340**

*Aprobación inicial exped. 34-2023 de transferencias de crédito*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 27 de julio de 2023, el expediente número 34/2023 de modificación de créditos mediante transferencias de crédito y modificación de la cantidad global del complemento de productividad siendo una modificación de crédito en el presupuesto 2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que el expediente de modificación de créditos estará expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados lo podrán examinar y, en su caso, presentar reclamaciones ante el Pleno .

Transcurrido el plazo anterior, y en caso que no se presente ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobada la modificación de créditos, en virtud de la presunción del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlos, que se contará a partir del día siguiente de la finalización de la exposición al público.

Muro, en data de la signatura electrònica (28 de julio de 2023)

**El alcalde**

Miguel Porquer Tugores

